



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CIENAGA, MAGD.
PROCESO: DECLARATIVO ESPECIAL DE EXPROPIACIÓN
DEMANDANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS (INVIAS)
DEMANDADOS: GRASAS Y DERIVADOS S.A. – GRADESA S.A.
RADICADO: 47189315300120210005900

VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

Previo a resolver acerca del medio impugnatorio presentado por quien aduce ser el apoderado de la demandada, requiérasele a fin de que allegue, en el lapso de 5 días, siguientes a la notificación de este proveído por estado, copia de la E. P. N° 1342 del 2 de julio de 2004, con constancia de vigencia reciente, documento a través del cual se le confirió poder general.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LA JUEZ

ANA MERCEDES FERNANDEZ RAMOS

PROVEIDO NOTIFICADO EN ESTADO N° 034 de 2021
VISITAR: https://www.ramajudicial.gov.co/ web/juzgado-001-civil-del- circuito-de-cienaga/54

Firmado Por:

Ana Mercedes Fernandez Ramos
Juez
Civil 001
Juzgado De Circuito
Magdalena - Cienaga

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ac443aaac4433123aea18d79ef616d39b0b34c57e8263ced8e11fcd5ba5e659b

Documento generado en 27/08/2021 02:36:43 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>